PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.580.-

.../// ...cepción, 28 de diciembre de 2016.-

VISTA: la Nota SUOC N° 323/2016 del 26 de diciembre del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 323/2016 solicita que se declare desierto los llamados a Contratación Directa, **"ADQUISICION DE COMPRESOR PARA SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA C.J. CONCEPCION" ID 315.235; "ADQUISICION DE PROYECTILES PARA AREA DE SEGURIDAD" ID 320.610; "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE EMERGENCIA PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY" ID 315.064**, atento a lo dispuesto a el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICION DE COMPRESOR PARA SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA C.J. CONCEPCION" ID 315.235**.----------

ART. 2°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICION DE PROYECTILES PARA AREA DE SEGURIDAD" ID 320.610**.----------

ART. 3°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICION DE BOTIQUIN DE EMERGENCIA PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY" ID 315.064**.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Julio César Cabañas Mazacotte
Presidente